

**INFORME QUE PRESENTA LA COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA PICOS Y PIEDRAS PICAPIEDRA S.A.
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.**

Siendo mis funciones de Comisario de la Compañía CONSTRUCTORA PICOS Y PIEDRAS PICAPIEDRA S.A., en cumplimiento a lo que dispone la ley y la Resolución No. 92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 44, del 13 de Octubre de 1992, sobre el informe de Comisario, me permito presentar a ustedes, el informe del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre del año 2015.

1.- Se observa que la administración de la Compañía, ha actuado dentro del marco legal estatutario y reglamentario, así han dado atención a lo resuelto por las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

2.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía, son los adecuados. Los libros contables se encuentran correctamente archivados y enmarcados de acuerdo a los principios de contabilidad y leyes tributarias vigentes. El control interno se lo ha efectuado mediante comprobantes de egresos, ingresos, planillas, roles de pago y demás justificativos.

3.- En cuanto al libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones, de Accionistas y de Socios, Comprobantes, Libros de Contabilidad, se llevan a cabo de conformidad con las disposiciones y reglamentos legales vigentes. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son los adecuados.

4.- Así mismo, el resultado de mi auditoría no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de CONSTRUCTORA PICOS Y PIEDRAS PICAPIEDRA S.A., debido a que la compañía no tuvo movimiento en cuanto a ingresos y egresos se refiere, por tanto no actuó como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2015.

5.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros, esto es Estado de Situación Financiera, Estado cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, están acorde con los registros contables, y se presentan razonablemente en todos los aspectos, por tanto, los asientos de contabilidad, así como los resultados obtenidos, merecen confiabilidad. La situación financiera de la Compañía CONSTRUCTORA PICOS Y PIEDRAS PICAPIEDRA S.A. al 31 de diciembre del 2015, así como los otros estados financieros terminados en esta fecha están presentados de acuerdo a los principios de contabilidad establecidos por las Normas NIC.

Dado que todo encuentro conforme, y por no existir observación alguna, solo que queda hacer votos, para que en el año venidero se cumplan todas las expectativas trazadas, principalmente la consecución de contratos de trabajo para la compañía. Aprovecho la oportunidad para agradecer al Sr. Presidente y al Sr. Gerente de la Compañía, por la colaboración prestada, y a ustedes, por la confianza brindada.

Atentamente.

